

CCOO y UGT logran que el Gobierno se comprometa a implantar una tasa adicional que garantiza la jubilación parcial del personal laboral del sector público

En la reunión celebrada esta mañana entre el Área Pública de CCOO, UGT Servicios Públicos y el ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, Óscar López, se ha concretado modificar la normativa para que no se pierda ese derecho.

Asimismo, se ha acordado abrir la negociación de un acuerdo salarial para 2025, así como reunir la comisión de seguimiento del Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI para materializar los asuntos aún pendientes y otra para empezar a negociar un nuevo acuerdo.

Madrid, 24 de marzo de 2025

El Área Pública de CCOO y UGT Servicios Públicos han logrado que el Gobierno se comprometa a implantar una tasa adicional que permita que se pueda seguir jubilando anticipadamente el personal laboral del sector público. De esta forma se da solución al planteamiento de las organizaciones sindicales para garantizar que el personal laboral pueda disfrutar también del acuerdo de jubilación parcial firmado el pasado 18 de diciembre con este Ministerio y que entrará en vigor a partir del próximo 1 de abril. También se ha acordado modificar la normativa vigente para que no se pierda este derecho.

En la reunión celebrada esta mañana entre el ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, Óscar López, el coordinador del Área Pública de CCOO, Lucho Palazzo, y el secretario general del UGT Servicios Públicos, Julio Lacuerda, también se ha decidido convocar la comisión de seguimiento del Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI, para culminar los asuntos pendientes, así como empezar a negociar un nuevo acuerdo plurianual y abordar la subida salarial correspondiente a 2025 para las personas trabajadoras del sector público, de forma independiente y desligada de la negociación de los Presupuestos Generales del Estado.

CCOO y UGT han instado al Gobierno a acometer a la mayor brevedad estos avances para que no queden en una mera declaración de intenciones y le han apremiado también a aprobar lo antes posible la subida salarial del 0,5% pendiente, con efectos retroactivos a 1 de enero de 2024, para las empleadas y empleados públicos.

Las dos organizaciones le han recordado que aún están pendientes de materializar aspectos de gran calado del Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI, entre los que destacan:

- La plena implantación del modelo de clasificación profesional conforme al actual Marco Español de Cualificaciones Profesionales.
- La negociación de las modificaciones normativas para el pleno establecimiento y desarrollo de los planes de igualdad y los protocolos de acoso sexual y por razón de sexo, conforme a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- La aplicación de la jornada laboral de las 35 horas.
- Garantía de atención presencial de los servicios públicos y un plan específico de digitalización para las zonas de menor población o en riesgo de exclusión.
- Creación de empleo neto en las administraciones públicas, reducción de la temporalidad y rejuvenecimiento de las plantillas.
- Digitalización, captación y retención del talento, promoción interna, formación y carrera profesional.